



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASTELLAR DE LA FRONTERA
(CÁDIZ)

Delegación de Fiestas

BASES

**CONCURSO DE CARNAVAL
DE AGRUPACIONES
CARNAVALESCAS
COMPARSA Y CHIRIGOTA
2018**

**CASTELLAR DE LA FRA.
Del 27 febrero al 2 de Marzo de 2018**

BASES DEL CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS DE CASTELLAR DE LA FRONTERA AÑO 2018

PRIMERA.- DENOMINACIÓN.- Las distintas Agrupaciones que se inscriban con motivo del Carnaval para participar en el Concurso y en las que la edad de sus componentes es igual o superior a los 18 años en la fecha de la inscripción o menores con una autorización firmada por su tutor legal, serán encuadradas en los distintos grupos, debiendo cumplir con las siguientes normas:

a) COMPARSAS: Agrupaciones de a pie, con un mínimo de 10 componentes y un máximo de 15. Se acompañarán obligatoriamente de bombo, caja y pitos, admitiéndose un máximo de tres instrumentos de cuerda. Su repertorio estará compuesto por presentación, dos pasodobles, dos cuplés, engarzados con sus respectivos estribillos y popurrí. La utilización de otros instrumentos en la presentación, estribillos y popurrí serán opcionales.

B) CHIRIGOTAS: Agrupaciones de a pie, con un mínimo de 7 componentes y un máximo de 12, llevando obligatoriamente como instrumentos bombo, caja y pitos. Se les permitirá hasta dos instrumentos de cuerda. Su repertorio estará compuesto por presentación, dos pasodobles, dos cuplés, engarzados con sus respectivos estribillos y popurrí. La utilización de otros instrumentos en la presentación, estribillos y popurrí serán opcionales.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN. Las agrupaciones que reúnan los requisitos exigidos y que deseen participar en este concurso deberán formalizar su correspondiente inscripción en la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Fra. La instancia deberá ir firmada por el Representante Legal de la Agrupación, e irá acompañada de la documentación que en ella se exija.

El plazo de la inscripción empieza el día 31 de enero y concluye el día 19 de Febrero de 2018.

TERCERA.- FORMACIÓN DEL JURADO.- El Jurado será nombrado por la Delegación de Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento y será dado a conocer antes del inicio del concurso.

CUARTA.- CONCURSO Y SORTEO. Tras el cierre del plazo de inscripciones, **el 20 de febrero de 2018 a las 12,00 horas y en las dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, se procederá al sorteo de las agrupaciones inscritas para su orden de actuación en el concurso oficial.** En este acto pueden estar presentes, si lo desean, los Representantes Legales de las agrupaciones que quisieran. Una

vez finalizado el sorteo, si hubiesen agrupaciones con dificultades para actuar el día que les ha tocado, podrán cambiarse por otra agrupación siempre y cuando sea de mutuo acuerdo entre las agrupaciones perjudicadas, que sean de la misma modalidad y que se cuente con la confirmación de la otra agrupación. Una vez acordado el cambio se debe comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Frontera **el viernes 23 de febrero a las 14:00 horas como fecha límite para comunicar ese cambio.**

4. 1.- FASE SEMIFINAL. Esta Fase se llevará a cabo en **los días 28 febrero y 1 de marzo de 2018, pudiéndose ampliar esta fase en un día más (27 de febrero),** en función del número de agrupaciones inscritas. En esta fase participarán todas las agrupaciones inscritas y de acuerdo con el orden establecido previamente.

4.2.- FASE FINAL. La Gran Final del Concurso de Agrupaciones se celebrará el día **2 de marzo de 2018** a la hora programada por la Delegación de Fiestas. Las agrupaciones que hayan pasado a la Final deberán estar presentes en un nuevo pase e interpretar de nuevo un repertorio completo, siendo obligatorio interpretar dos cuplés y dos pasodobles diferentes a los presentados en la fase de semifinal.

QUINTA.- PUNTUACIONES. Los miembros del Jurado, puntuarán en cada actuación de la Agrupación de la siguiente manera:

COMPARSA.-		
CONCEPTO		PUNTUACIÓN
<u>Presentación</u>	Letra	0 a 15 puntos
	Música	0 a 15 puntos
	Afinación	0 a 15 puntos
<u>Pasodoble</u>	Letra	0 a 20 puntos
	Música	0 a 20 puntos
	Afinación	0 a 20 puntos
<u>Cuplé</u>	Letra	0 a 10 puntos
	Música	0 a 10 puntos
	Afinación	0 a 10 puntos
Estríbillo	Musica	0 a 5 puntos
	Letra	0 a 5 puntos
	Afinación	0 a 5 puntos
Popurrí	Engarce	0 a 15 puntos
	Musicas	0 a 15 puntos
	Letras	0 a 15 puntos
	Afinación	0 a 15 puntos

-Tipo	Interpretación	0 a 5 puntos
	Disfraz	0 a 5 puntos
	Puesta en escena	0 a 5 puntos

CHIRIGOTA.-		
CONCEPTO		PUNTUACIÓN
<u>Presentación</u>	Letra	0 a 15 puntos
	Música	0 a 15 puntos
	Afinación	0 a 15 puntos
<u>Pasodoble</u>	Letra	0 a 10 puntos
	Música	0 a 10 puntos
	Afinación	0 a 10 puntos
<u>Cuplé</u>	Letra	0 a 20 puntos
	Música	0 a 20 puntos
	Afinación	0 a 20 puntos
Estríbillo	Musica	0 a 5 puntos
	Letra	0 a 5 puntos
	Afinación	0 a 5 puntos
Popurrí	Engarce	0 a 15 puntos
	Musicas	0 a 15 puntos
	Letras	0 a 15 puntos
	Afinación	0 a 15 puntos
-Tipo	Interpretación	0 a 5 puntos
	Disfraz	0 a 5 puntos
	Puesta en escena	0 a 5 puntos

SEXTA.- SANCIONES Aquellas agrupaciones que incumplan cualquier artículo de las Normas podrán ser sancionadas con base al siguiente baremo.

- Las agrupaciones que llegasen con retraso a su actuación en escena y justificasen dicho retraso pasarán a efectuar su actuación inmediatamente, siendo penalizadas con 5 puntos.

- Las agrupaciones que durante su representación se comporten con malos modos, gestos inadecuados que no estén dentro del programa de su actuación o inadecuadamente hacia el público, podrán tener una sanción de hasta 5 puntos por cada actuante.

- Las agrupaciones que no estuvieren a disposición del regidor de Escena 15 minutos antes del inicio del concurso podrán ser sancionadas con 5 puntos.

- Las agrupaciones que una vez terminadas su actuación, entren con vestuarios de la agrupación en la sala podrán ser penalizadas con hasta 5 puntos por cada uno de los componentes.

- Las agrupaciones que no abandonen los vestuarios 30 minutos después de su actuación serán penalizadas con 5 puntos.

- Las agrupaciones o componentes de las mismas no podrán vender dentro del patio de butacas cinta cassettes, CD, DVD, vídeos, libretos, pegatinas o propaganda de la agrupación, pudiendo ser penalizadas con 10 puntos.

- El Jurado oficial se reserva el derecho de poder penalizar algún acto o acción concreta, no especificada en estas Bases y que pudieran suponer el deterioro del buen funcionamiento del concurso oficial de agrupaciones.

SEPTIMA.- PREMIOS. Las Agrupaciones deberán **recoger el premio el sábado día 3 de marzo de 2018**, siendo obligatorio realizar una actuación con el tipo en el acto de entrega de premios y que esté presente el 80% mínimo de los componentes de la Agrupación. **De no asistir, el premio económico se considerará perdido.** El orden y la hora de la actuación para la recogida de premios se comunicará el día de la Final, viernes 2 de marzo una vez se haga lectura del fallo del jurado. (será en orden inverso al de los premios obtenidos) Se establecen los siguientes premios en cada una de las modalidades:

PRIMER PREMIO COMPARSAS	1000,00 €
SEGUNDO PREMIO COMPARSAS	500,00 €
TERCER PREMIO COMPARSAS.	350,00 €
PRIMER PREMIO CHIRIGOTAS	1000,00 €
SEGUNDO PREMIO CHIRIGOTAS	500,00 €
TERCER PREMIO CHIRIGOTAS.	350,00 €

OCTAVA.- Una vez cerrado el plazo, ninguna agrupación podrá rescindir su participación, a no ser por causa de fuerza mayor y pudiendo pedir la organización responsabilidades. La agrupación que rescinda su participación será penalizada con la imposibilidad de participar en el próximo concurso de esta localidad.

NOVENA.- La participación de las Agrupaciones en el concurso implicará la aceptación del presente Reglamento en todas sus bases.

DECIMA.- El fallo del Jurado será inapelable.

En Castellar de la Frontera a 29 Enero 2018